

# ORIENTACIONES PARA LA PASTORAL CATEQUETICA EN LA DIÓCESIS DE ALAJUELA

Monseñor José Rafael Barquero Arce, Obispo de Alajuela, a los presbíteros de la Diócesis en el veinticinco aniversario de su Episcopado: a todos los agentes de pastoral, directa o indirectamente relacionados con la tarea de la catequesis:

## **Amados Hermanos:**

En el contexto de un proceso pastoral a partir del Segundo Sínodo Diocesano con miras a una nueva organización y estructuración de las diversas tareas que integran la evangelización para los cristianos de nuestra diócesis, y ante los desafíos del nuevo milenio, asumiendo la invitación de su Santidad Juan Pablo II de *remar mar adentro con la fuerza del Espíritu*, quiero compartir con todos ustedes algunas constataciones, clarificaciones y disposiciones pastorales, con el deseo vehemente de que ayuden a hacer del proceso de la catequesis lo que debe ser: la columna vertebral del crecimiento en la fe, para los cristianos de todas las edades.

## **1. CONSTATAIONES**

- 1.1. Pese a los esfuerzos de muchos sacerdotes, religiosos, religiosas y catequistas, que debemos valorar y agradecer, en nuestra diócesis hay signos claros que evidencian la necesidad de realizar un proceso catequístico más serio: más sistemático, mejor fundamentado, prioritariamente atendido. Basta citar: a nivel de niños y adolescentes que una vez hecha la Primera Comunión o recibida la Confirmación, se alejan de toda practica religiosa, olvidando hasta las oraciones cristianas fundamentales. A nivel de adultos son muchos los que optan por el matrimonio civil en vez del sacramental, y muchos también recurren al divorcio. Nos extrañamos tampoco del incremento de las uniones de hecho, sin ningún vínculo. Se agrega a estas realidades el fenómeno de las sectas, ellas son el producto, entre otras razones, de la debilidad en la fe de muchos católicos, que se dicen tales únicamente porque fueron bautizados e hicieron la Primera Comunión.
- 1.2. Es laudable el trabajo que ha venido realizando la Comisión Diocesana de catequesis, con el fin de llevar adelante una organización adecuada, una mejor formación de los catequistas y un proceso de catequesis tendiente a llegar a todas las edades. Sin embargo, el trabajo realizado no va parejo con los resultados obtenidos, ya que los responsables diocesanos enfrentan la resistencia de algunos agentes de pastoral, y padres de familia, quienes por desconocimiento quizás, frenan tan importantes esfuerzos.

- 1.3. Una de las razones por las cuales el proceso de la catequesis no avanza como cabe esperarlo, es la diversidad de criterios aplicados por los agentes responsables; en efecto, a estas alturas debería estar suficientemente clarificada y comprendida la catequesis en su naturaleza, en sus tareas y en su cometido principal. No omito afirmar que también en no pocas ocasiones, los responsables en las parroquias eligen la vía más fácil y para justificarse, aducen de una razón carene de peso.

## **2. CLARIFICACIONES**

- 2.1. Los Obispos de Costa Rica hemos apoyado el trabajo de reflexión, de organización, de orientaciones y de elaboración de textos, que de manera particular viene realizando, a solicitud nuestra, la Comisión Nacional de Catequesis. Gracias a ella, no se multiplican esfuerzos y en cambio se obtienen grandes beneficios que proceden de un servicio que corresponde a la colegialidad de los obispos, en aras del bien común de los fieles. (cfr. C.I.C) 447). En cada diócesis, la acogida a los frutos de esta colegialidad hecha servicio, es una disposición del propio Obispo.
- 2.2. Sin embargo, en ningún caso y en ningún momento dicha estructura nacional sustituye a la organización y a la responsabilidad diocesana, “la cual deberá inculturar y aplicar adecuadamente a su propia realidad los lineamientos, directrices y servicios que la organización nacional ofrece”. CECOR- CONEC 39.
- 2.3. A partir de la reflexión generada en estos últimos años, con base en el Magisterio de la Iglesia (universal, latinoamericano y costarricense) la inculturación del mensaje, de los procesos y procedimientos pastorales, es una obligación y una necesidad y sobre todo, en un signo de fidelidad a Dios, a la Iglesia y a los destinatarios: “Por medio de la inculturación, la Iglesia encarna el Evangelio en las diversas culturas en su misma comunidad; transmite a las mismas sus propios valores, asumiendo lo que hay de bueno en ellas y renovándolas desde dentro” (R.M 52) “La tarea de la inculturación de la fe es propia de las Iglesias Particulares bajo la dirección de los pastores, con la participación de todo el Pueblo de Dios”. (S.D. 230)
- 2.4. El proceso de renovación pastoral que nuestra diócesis está llevando a cabo, exige a todos los agentes conocer a fondo la naturaleza, tareas y cometidos de cada una de las áreas de trabajo pastoral, con el espíritu del II SDA para aplicarlo en el trabajo de nuestra Diócesis, respetando sus peculiaridades y sus exigencias y estableciendo prioridades.
- 2.5. La catequesis es “una educación de la fe de los niños, de los jóvenes y de los adultos, que comprende esencialmente una enseñanza de la doctrina cristiana” (CT 18), siendo su finalidad específica la de “Desarrollar, con la ayuda de Dios una fe aun inicial y promover en plenitud y alimentar diariamente la vida cristiana de los fieles de todas las edades” (CT 20). La catequesis es un elemento importante dentro de la totalidad de la Evangelización. Se articula y complementa con los otros elementos, sin confundirse con ellos, sobre todo por su carácter orgánico y sistemático. Es tarea eclesial (no iniciativa particular) y está llamada a formar la conciencia del cristiano adulto en la fe, sobre cuya base construye también la comunidad cristiana. La catequesis es tan antigua como la Iglesia y deberá ser parte imprescindible de su misión, hasta el final de los tiempos.

2.6. La Comisión Diocesana de Catequesis, nombrada y constituida por el Obispo ¿Quiénes la conforman?

- El Obispo – Presidente de la Comisión.
- Vicario Episcopal para la Catequesis (sacerdote) o El Director(a) Diocesana (o) de Catequesis (laico).
- El Secretario(a) Ejecutivo.
- El Tesorero(a).
- Los Presbíteros Delegados.
- El Coordinador(a) de cada Vicaría.
- El Coordinador(a) de Formación Diocesano.

Está llamada a conocer la realidad Diocesana y su Plan Pastoral, debe orientarse previamente por las directrices emanadas del Consejo Diocesano de Pastoral, luego por las directrices emanadas de la Comisión Nacional de Catequesis. Ella constituye la plataforma para un trabajo pastoralmente organizado, participando esencialmente en los encuentros de formación que se establezcan en la Diócesis y en el encuentro anual de las comisiones diocesanas de catequesis a nivel nacional, El Vicario Episcopal para la Catequesis o Director(a) Diocesano(a) participará en las reuniones ordinarias de la Comisión Nacional de Catequesis teniendo siempre en cuenta el análisis de la realidad diocesana y las decisiones que tome deben estar en armonía y comunión con los criterio que se trabajen en la Diócesis. El programa de acción, la formación general y específica de los agentes, los instrumentos de trabajo y la coordinación de la catequesis, deben ser siempre revisados y aprobados en el Consejo Diocesano de Pastoral. La Comisión Diocesana de Catequesis debe estar trabajando profundamente unida a las otras acciones pastorales, especialmente coordinaran estas acciones siendo participes e impulsores de la Vicaria de Pastoral Profética.

2.7. El Equipo Diocesano de Formación es nombrado por la Comisión Diocesana de Catequesis (CODICA) de acuerdo a criterios pastorales y está conformado por presbíteros y laicos, que representan a las vicarías. Tiene como finalidad capacitar a los catequistas para que sean auténticos discípulos de Cristo y fieles comunicadores de su mensaje (cfr. C.A.L 197).

2.8. Tiene como funciones específicas la formación de los catequistas formadores y coordinadores dentro del ámbito diocesano como también el participar en el encuentro anual a nivel nacional de los equipos de formación y en las reuniones ordinarias del Equipo Nacional de Formación, adaptando la información y directrices recibidas y aplicándolos a nuestra realidad diocesana.

2.9. La Comisión Parroquial de Catequesis es el organismo que ejerce la comunicación y coordinación entre los catequistas y el Párroco o Presbítero responsable y coordina la acción catequística de la comunidad parroquial. Debe estar conformada por el Presbítero o delegado de la catequesis, el coordinador general parroquial, el responsable del Equipo de Formación, el coordinador de la Catequesis Bautismal, y los coordinadores de diaconía o sector. Ella debe conocer las orientaciones de la Comisión Diocesana de Catequesis a fin de proveer e integrar en el plan pastoral de la parroquia,

una acción catequística debidamente organizada, orientada y evaluada, cuyas responsabilidades abarquen la formación y la organización.

2.10. Los coordinadores de catequistas son los responsables de que la catequística se realice en forma ordenada, coordinada, constante, responsable. Los coordinadores generales (de parroquia) son miembros por oficio de la Comisión Parroquial. Pero también es importante la labor de los coordinadores de diaconías o de niveles, según la responsabilidad que se les asigne.

2.11. **Sobre el Comité de Padres de Familia (Criterios para su conformación):**

- ✓ Que los Padres de Familia, debidamente organizados, asuman en comunión con la Comisión Parroquial de Catequesis la responsabilidad de fortalecer el proceso de Catequesis en comunidad.
- ✓ Es de suma importancia que los Comités de Padres de Familia se formen en lo referente a lo básico de la Pastoral y la Catequesis, para eso cada Comisión Parroquial y Equipo de Formación de Catequesis, buscarán los mecanismos para dicha formación (cfr. núms 609, 632 y 649 del II SDA).

**Conformación:**

- Padres de familia de los diferentes niveles de la catequesis.
- El Coordinador de la filial (sólo será orientador y fiscal que velará para que las disposiciones de la CODICA sean respetadas).
- Serán elegidos en la primera reunión general de catequesis.
- El presidente del Comité de Padres de Familia será siempre el Cura Párroco o el Sacerdote delegado.
- La conformarán: un Vice-Presidente, Secretario, Tesorero, Fiscal y Vocales.

**Nota:** Para ver la función y el perfil de los miembros léase el Anexo referente al Comité de Padres de Familia al final de este documento.

**3. DISPOSICIONES**

3.1. Con base en los criterios anteriormente anotados, todas las parroquias de nuestra diócesis han de acogerse al actual proceso catequístico, en lo tocante a formación, organización, textos, etc. A los párrocos hago un llamado especial, a fin de que asuman este reto: que seamos signo, de unidad a ejemplo de Jesús, *“Padre que todos sean uno para que el mundo crea”* Jn 17:21. El proceso de catequesis que debe existir en cada parroquia es el siguiente:

- Catekinder
- I, II Y III nivel de preparación para la Primera Comunión.
- IV, V y VI nivel de perseverancia o seguimiento.
- Terminado el VI nivel y hasta los quince años el adolescente participará en un proceso de Pre-confirma y en un proceso de confirma, según los años que sean necesarios.

- 3.2. Es necesario que los párrocos (y/o los Presbíteros responsables de la catequesis) den a la formación de los catequistas la prioridad que requiere. Ello significa asignar personas, recursos y tiempo. La Comisión Diocesana ofrece el plan y el material adecuado canalizado por la escuela para formadores de catequistas fundamentados en el Magisterio (universal, latinoamericano, nacional y diocesano) para realizar un proceso formativo de los catequistas de manera sistemática y ordenada (para conocer dichos criterios confróntese el anexo sobre este tema al final del documento). Es importante recordar que, sin formación nadie puede acompañar en la fe a otros cristianos.
- 3.3. Todo catequista parroquial en ejercicio, debe estar en formación general que de la parroquia a todos los agentes de pastoral y también debe estar en formación parroquial permanente progresiva y sistemática de lo contrario **no podrá tener a cargo ningún grupo o nivel** (cfr. núm 612 del II SDA). El catequista debe estar inserto en el proceso de formación parroquial y trabajar en equipo, asumiendo las disposiciones parroquiales, **no se pueden hacer procesos paralelos o aislados**, ya que ellos contribuirían a debilitar una acción seria por la cual hemos venido trabajando en nuestra Iglesia particular.
- 3.4. La Comisión Parroquial debe asumir, entre otras cosas, las orientaciones económicas que se ofrecen a nivel diocesano, en coordinación con el Párroco y con el Consejo Económico Parroquial. Es por ellos que la colecta propia del Día Nacional de la Catequesis debe destinar el 50% a la Comisión Parroquial y lo restante al Consejo Económico Diocesano, ya que estos recursos son utilizados en la formación de los catequistas; en ningún momento debe sacrificarse la vida personal o familiar de los catequistas, que ya dedican tanto tiempo y esfuerzo en forma totalmente gratuita a la catequesis; ambientes adecuados, transporte, recursos didácticos, estímulos oportunos, etc. deben ser financiados por la Comisión Parroquial canalizado con el Consejo Económico Parroquial.
- 3.5. En razón de lo anterior, en ningún caso debe permitirse que la labor de los catequistas se desvirtúe, dedicándose a hacer rifas u otras actividades para captar recursos económicos. Mucho menos debe permitirse que se impongan cargas obligatorias, (a veces excesivas) a los catequizandos y a sus padres. Es por ello que tanto la Comisión Parroquial, como los coordinadores, deben dejar establecido al inicio del año cuáles son las actividades que merecen ser tenidas en cuenta y por consiguiente ser cubiertas con los recursos existentes que pueden ser canalizadas por medio de los comités de padres de familia. Evítense a toda costa las actividades innecesarias, aquellas que distraen la finalidad específica de la catequesis, y las que por naturaleza y finalidad son propias de la actividad escolar. La Comisión Parroquial debe encauzar el manejo de cualquier dinero que sea donado para la catequesis, rindiendo los informes contables necesarios a los Padres de Familia y al Consejo Económico Parroquial.
- 3.6. Igualmente establézcase de acuerdo al Plan Pastoral de la Parroquia el calendario anual de actividades de la catequesis, de tal manera que no se sacrifique el tiempo necesario para el desarrollo de los temas de cada nivel. Asimismo, para que se asignen las fechas, personal y recursos necesarios a las celebraciones litúrgicas de los sacramentos con los cuales culminan algunos procesos catequísticos, como primeras confesiones, primeras comuniones, confirmaciones y clausuras de las catequesis de seguimiento.

- 3.7. En cuanto al tercer nivel el comunicado de la Conferencia Episcopal del 30 de septiembre de 1996, el cual recomienda que “todos pero especialmente los padres, den la máxima importancia a lo que es esencial, esto es al contenido estrictamente religioso y sacramental, de manera que el aspecto exterior de la Primera Comunión no eclipse su contenido (Léanse las recomendaciones sobre la Primera Comunión en el Anexo, al final de este documento).
- 3.8. La catequesis de la Confirmación que ahora cuenta con textos nacionales (catecismo y guía para el catequista) está prevista para una duración aproximada de un año, y debe ser asumida por catequistas de reconocida experiencia y formación suficiente, de tal manera que asuman los contenidos y la metodología requerida para esta edad (15-16 años) teniendo en cuenta los objetivos que este proceso está llamando a lograr en los catequizandos. Por encima de todo, es necesario que en las comunidades se hable de “catequesis preparatoria al Sacramento de la Confirmación”.
- 3.9. La catequesis, tarea de la comunidad parroquial, es distinta y complementaria de la enseñanza religiosa que se imparte en las escuelas; ésta, aun cuando contempla temas doctrinales, tiene como finalidad establecer el diálogo entre la fe y la cultura. Por consiguiente, es la comunidad parroquial la que tiene la responsabilidad de preparar y celebrar los sacramentos. Cualquier esfuerzo de coordinación entre ambas instancias por parte de maestros y padres de familia, redundará en beneficio de los catequizandos; siempre y cuando se respete lo propio de cada una. En virtud de esta identidad, es preciso que los catequistas, a medida que reciben su formación, establezcan las diferencias, a fin de que no pretendan “escolarizar” la catequesis, ni en su forma, ni en su contexto, ni en su calendario de actividades, ni en las celebraciones que le son propias.
- 3.10. Célebrense en todas las comunidades el Día Nacional de la Catequesis en la fecha establecida. Si bien es cierto que tal celebración constituye una ocasión propicia para motivar la ayuda económica, es preciso que no sea éste el aspecto esencial, sino una consecuencia lógica del grado de conciencia adquirido por la comunidad. Aprovechese la oportunidad para incentivar la vocación de catequistas nuevos y para renovar la generosidad de lo que ya están trabajando; sobre todo para que la ejerzan en coherencia con su testimonio cristiano.
- 3.11. Favorézcase, en todas las Vicarías, (y parroquias si fuera necesario) en coordinación con la Comisión Diocesana de Catequesis, los cursos para iniciar catequistas, así como aquellos destinados al seguimiento de lo que están trabajando. Todo ello de acuerdo al Plan Nacional “Formación Básica para los catequistas” I-II y III; formación IV y V. El candidato a catequista debe haber recibido el sacramento de la confirmación o estar en la catequesis de preparación para la confirmación.
- 3.12. Facilítense a los catequizandos y a sus padres los textos nacionales (y diocesanos complementarios) de acuerdo a su nivel. Las guías de dichos textos no sólo están destinados a los catequistas, sino también a los padres de familia a fin de que puedan complementar desde su hogar la formación impartida en la comunidad parroquial.

- 3.13. Además el Manual “Esta es Nuestra Fe” no debe faltar en ningún hogar cristiano, para compartir la fe, fortalecerla y celebrarla en la familia.
- 3.14. Es muy conveniente que aquellas parroquias que cuenten con catequistas preparados para trabajar con niños de Catekinder asuman esta catequesis para llegar a ellos antes de que reciban mensajes negativos no apropiados a su edad como algunos programas de televisión, juegos, revistas y la carencia de la iniciación de la fe en algunas familias, padres de familia o encargados que no asumen el papel de la educación en la fe.
- 3.15. El inicio de la catequesis de los niños no debe retardarse más allá de los siete años, o sea cuando el niño ingresa a la escuela, máxime que los niños en su mayoría han tenido la posibilidad de ir al kinder y otros al catequinder donde adquieren gran amor y sensibilidad a la catequesis. La carencia de la lecto-escritura no constituye obstáculo para ese inicio; por el contrario, es preciso no desaprovechar catequéticamente una edad que ofrece tantas posibilidades para el aprendizaje. Por eso la catequesis del primer año, sin descuidar los contenidos, debe ser cuidadosamente atendida desde el punto de vista metodológico.
- 3.16. Siendo la catequesis un proceso permanente de educación en la fe. El seguimiento tiene que ser asumido con responsabilidad en cada parroquia ya que es indispensable para ayudar al crecimiento y madurez de la fe de los interlocutores. El seguimiento es la etapa posterior a la primera comunión hasta la recepción del Sacramento de la Confirmación y la Serie se llama Somos el Pueblo de Dios. *Es importante reflexionar qué tipo de cristianos estamos formando para el futuro, en un momento de la historia en que todos tenemos la sensación de estar en una frontera entre dos mundos. Para que ese nuevo mundo sea cristiano, sigamos catequizando, sigamos educando en la fe y Cristo nos seguirá acompañando.*

Estas orientaciones no son perfectas, ni intentan serlo, son una ocasión para guiar nuestro trabajo en la catequesis. Por lo anterior, estas orientaciones se revisaran cada dos años para actualizarlas y ponerlas acorde a la realidad pastoral.

Dado en la Garita de Alajuela, el 11 de marzo del 2005.

+ José Rafael Barquero Arce  
Obispo -Diócesis de Alajuela

# APÉNDICE - I

## COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE COSTA RICA SOBRE LA PRIMERA RECONCILIACIÓN Y LA PRIMERA COMUNIÓN

Nos preparamos, como Iglesia, al momento privilegiado en que muchos niños y niñas se acercan por primera vez a los Sacramentos de la Reconciliación y de la Eucaristía. Es por ello que nosotros, Obispos de la Provincia Eclesiástica de Costa Rica, conscientes de nuestra misión pastoral, queremos compartir con:

- Los Párrocos y demás sacerdotes responsables de la catequesis en las parroquias y centros de animación;
- Las Comisiones Parroquiales de Catequesis;
- Los Catequistas coordinadores, así como con todos los catequistas;
- Y de manera muy especial con los Padres de Familia.

Algunas preocupaciones pastorales sobre la preparación y celebración de la Primera Confesión y de la Primera Comunión de los niños, momentos importantísimos en su vida de fe, y momento de crecimiento espiritual para toda la familia.

Al mismo tiempo queremos señalar algunas normas que sabemos serán oportunamente atendidas por los responsables y agentes de la catequesis de la iniciación cristiana.

### 1. Nos preocupa:

Que todavía en algunas parroquias se lleva a los niños a la primera celebración, tanto del Sacramento de la Reconciliación como de la Eucaristía, sin atender como es debido a los procesos de catequesis instaurados hace ya dos décadas para todas las Diócesis del país.

Que en muchos casos no se dé a la celebración de la Primera Reconciliación y a su catequesis preparatoria, la importancia que merecen, todo lo cual corresponde al segundo año de la catequesis de iniciación.

Que en caso de la Primera Comunión haya mayor interés por lo accidental, como lo es el vestido o la fiesta social y no tanto por lo esencial, como lo es la participación coordinada y responsable de los padres de familia, catequistas y Párroco, en la formación doctrinal de los niños.

Que los padres de familia de limitados recursos económicos se priven de su pan de cada día para costear el “vestido especial” de manera que su niño o niña no aparezca menos que otros. Así como que los padres de familia de mayores recursos, por vana ostentación, olviden que en el encuentro con Cristo no hay ricos ni pobres, sólo hijos de Dios.

Que al acercarse los niños a celebrar por primera vez los sacramentos, tengan que caminar solos, sin la compañía de aquellos, que al pedir un día el Bautismo para sus hijos, se comprometieron a educarlos en la fe con sus propios testimonio.



Que en momentos de dura crisis, cuando tanto sacrificio y privaciones son necesarios para sacar adelante a nuestro pueblo, se siga derrochando y malgastando en cosas innecesarias y superfluas.

**2. Pedimos, inspirados en Juan Pablo II que nos dice:** “Todos, pero sobre todo los padres, den la máxima importancia a lo que es lo esencial, esto es, al contenido estrictamente religioso y sacramental, de manera que el aspecto exterior de la Primera Comunión no eclipse su contenido. El aspecto exterior, si bien necesario, manténgase en los límites adecuados” (13-5. -79).

Que se ofrezca a los niños todas las facilidades para participar con atención y perseverancia, de la catequesis de iniciación en tres años, según las orientaciones de las guías y catecismos producidas para el efecto por la Comisión Nacional de Catequesis. Pedimos que sean abolidos los procesos cortos de preparación a la Primera Comunión que todavía algunos padres de familia buscan, y son ofrecidos en algunas comunidades, con detrimento de los procesos pastorales de las parroquias vecinas y en contradicción con el Magisterio Local. Únicamente casos muy calificados de niños especiales, pueden tener una duración menor a la que hemos dispuesto; tal es el caso, por ejemplo, de los niños enfermos en fase terminal.

Que todo proceso en cualquier lugar, sea ofrecido en forma totalmente gratuita, y de ninguna manera sea manipulado en beneficio del prestigio comercial de centros educativos privados, cuando éstos estuvieran autorizados para impartir la catequesis.

Que al finalizar el segundo año, los niños cuenten con los elementos de la formación inicial de la conciencia cristiana, de tal manera que puedan por primera vez celebrar el sacramento de la Reconciliación; y que se dé a este momento toda la importancia que merece, ofreciendo, por parte de los sacerdotes, toda la ayuda que los catequistas necesitan para tan delicada tarea, y el espacio y tiempo adecuados para que los niños puedan celebrar con alegría y satisfacción este sacramento por primera vez, de acuerdo a los esquemas de celebración que el Ritual de los Sacramentos sugiere y que las guías de la catequesis ofrecen.

Que el interés primordial de todos, párrocos, padres de familia y catequistas, sea “El contenido estrictamente religioso y sacramental”, a saber, la catequesis de cada sacramento. Todos unidos, auténticos educadores de la fe, ayudando al niño a descubrir a Jesús, el mejor de los amigos, el que nos conoce por nuestro nombre, el que camina con nosotros, el que nunca nos abandona

Que los vestidos de Primera Comunión no sean de lujo y ostentación, sino sencillos y modestos, de conformidad con la situación económica de la mayoría de nuestras familias. “El aspecto exterior si bien es necesario, manténgase en los límites”, dice el Papa.

2.6. Que los padres de familia, conscientes de que la fe, comienza en el hogar, después de haber acompañado a sus hijos, participando responsablemente en la catequesis de preparación para la Primera Reconciliación y para la Primera Comunión, los acompañen también, en cuanto sea posible, participando dignamente de estos sacramentos y con su testimonio de vida cristiana, fortaleciendo el crecimiento en la fe de los niños.

Que los Párrocos y Catequistas insistan para crear conciencia en la comunidad y especialmente en los padres de familia, que la catequesis no es solo para preparar a los niños a la Primera Comunión, sino fundamentalmente para educarlos en la fe, una fe que los capacite para asumir progresivamente sus responsabilidades, tanto en la Iglesia como en la sociedad, de conformidad con su propia edad.

Que las reuniones que los catequistas organizan con los padres de familia, sean de verdadero contenido formativo, interesándoles por las metas a lograr en cada etapa de la catequesis del niño. Los asuntos referentes a los trajes y las fiestas con ocasión de la Primera Comunión, son de importancia secundaria y no deben desvirtuar la intención formativa de tales encuentros.

Que en caso de organizarse pequeños homenajes, desayunos u otras fiestas con ocasión de la Primera Comunión, éstas tampoco excedan las posibilidades de la comunidad y de los padres de familia, a los cuales en ningún caso debe recargarse con cuotas fijas y obligatorias; la Parroquia velara para que los catequistas cuenten con los medios necesarios, tanto para la celebración de los sacramentos.

Que con ocasión de la celebración de la Primera, y quizá en el contexto de la renovación de las Promesas Bautismales, se motive a los padres de familia y a los niños, para que éstos continúen su proceso de formación cristiana a través de la catequesis de los siguientes tres años, para los cuales también la Comisión Nacional de Catequesis ofrece las guías y catecismos adecuados aprobados para todo el país.

**San José, 30 de setiembre de 1996.**

- + Román Arrieta Villalobos  
Presidente de la Conferencia Episcopal, Arzobispo de San José
- + José Rafael Barquero Arce  
Vice-Presidente de la Conferencia Episcopal. Obispo de Alajuela
- + Ignacio Trejos Picado  
Obispo de San Isidro de El General
- + Héctor Morera Vega  
Obispo de Tilarán
- + José Francisco Ulloa Rojas  
Obispo de Limón
- + Ángel Sancasimiro Fernández  
Obispo de Ciudad Quesada
- + Antonio Troyo Calderón  
Secretario General de la Conferencia Episcopal, Obispo Auxiliar de San José

# APÉNDICE - II

## CRITERIOS SOBRE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA

### 1. Finalidad

Que los Padres de Familia, debidamente organizados, asuman entre sus funciones, tanto al apoyo al proceso de la catequesis como los recursos económicos necesarios para un funcionamiento adecuado en sus diferentes niveles.

- 1.1. Las actividades que se realicen para recaudar fondos para la catequesis, no deben desviarse de las reglas morales y costumbres que nos enseña la Santa Madre Iglesia.
- 1.2. En el proceso de la catequesis, no se debe propiciar actividades que involucren la ingesta y venta de licor.
- 1.3. Si se programan actividades como rifas, bingos u otras similares, se debe involucrar a toda la comunidad.
- 1.4. No establecer cuotas, aunque se hayan definido en reuniones de Padres de Familia.
- 1.5. Los fondos que se recauden se emplearán en suplir las necesidades de los catequistas y los niños: aulas, grabadoras, televisores, videograbadoras; material didáctico como: pizarra, lápices, cartulinas, etc; así como el pago de viáticos que requieren algunos catequistas para su formación.
- 1.6. El Comité siguiendo las sugerencias de los obispos, apoyarán a los catequistas en las celebraciones sacramentales, en las convivencias de los catequistas así como en las actividades que se programen para fin de año.
- 1.7. El Comité debe preocuparse porque los catequistas se formen y asumirán los gastos que demanda la formación de los catequistas, contribuyendo económicamente con la Comisión Parroquial de Catequesis.

Es importante que, como representantes de los padres de familia, estimulen la labor que realiza el catequista, especialmente en el Día del Catequista y al final del proceso, dejando la responsabilidad de la liturgia y todo lo que respecta a primera confesión, primera comunión y confirmación en manos de los catequistas. Los padres de familia en coordinación con los catequistas son los responsables directos de todo lo concerniente a la decoración del templo para los diversos sacramentos.

### 2. Perfil

- Padres de familia con bases sólidas sobre la misión que como miembros de Iglesia deben tener.
- Personas responsables, con valores espirituales.
- Personas que conozcan la realidad de sus diaconías.

- Personas que se esfuercen por vivir los sacramentos.
- Con espíritu de servicio sin distinción alguna, con un sentido comunitario.
- Ser una persona capaz de trabajar en equipo, obedeciendo los lineamientos parroquiales y en comunión con el Obispo y el Párroco.
- Personas con iniciativa para proyectarse a futuro.